

CNE publicó el cronograma para la presidencial de julio (Documento)

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela publicó este jueves el cronograma para las presidenciales del 28 de julio, donde, además de las fechas más destacadas ya anunciadas, como el período de postulaciones de candidatos -del 21 al 25 de marzo- o el lapso de campaña -del 4 al 25 de julio-, detalla los días de revisiones o modificaciones de candidaturas, entre otros.

El documento, alojado en la web del ente rector de los comicios, precisa que comenzó este martes, la «campaña institucional y comunicacional del proceso electoral», que se prolongará hasta el día de la votación.

[CRONOGRAMA_ELECCION_PRESIDENCIAL_2024](#)

Asimismo, explica que este miércoles la Comisión de Participación Política y Financiamiento (Copafi) y la Oficina de Participación Ciudadana (Onapa) emitieron el aviso para convocar «a la presentación de autorizadas y autorizados para contratar propaganda electoral».

El cronograma contempla también que el viernes se emitirá el «aviso oficial informando el lapso de presentación de postulaciones», aunque este período ya fue anunciado el mismo día que se dio a conocer la fecha de las elecciones.

Además del proceso habitual de presentación y análisis de documentos de candidatos y formaciones políticas, señala que el próximo viernes, la Comisión de Registro Civil y Electoral (Crece) y la Junta Nacional Electoral (JNE) validarán «los registros que respaldan la solicitud de constitución de organizaciones con fines políticos».

El día 18 de este mes comienza el período «especial de inscripción y actualización de registro electoral» tanto en el país como en el exterior, en los lugares donde residen venezolanos en edad de votar y que no están inscritos o deben actualizar sus datos para poder ejercer su derecho a sufragio.

En días posteriores, los órganos del CNE decidirán sobre «registro y asignación de colores de las organizaciones con fines políticos», para luego publicar esta información en la web

del ente rector.

En las semanas siguientes se realizarán los cambios, modificaciones o sustituciones de postulaciones que no hayan sido admitidas o que reflejen algún fallo, y se decidirá sobre la posición de cada formación o candidatura en la boleta electoral.

A finales de mayo, entre el 22 y el 29, se generará el «registro electoral definitivo», con lo que se conocerá el censo real de votantes para las presidenciales, que debe ser aprobado con el CNE, un requisito que está previsto cumplir el día 6 de junio, misma fecha en la que se hará público en la web del ente rector.

El día 16 de junio, se realizará un simulacro para comprobar que todo funciona de manera correcta.

Posteriormente, a falta de poco más de un mes para las elecciones, se acreditará a los testigos, se ensamblará el material electoral, se auditará el cuaderno de votación y se capacitará a los integrantes de las mesas.

A partir del 4 de julio, fecha en la que comenzará oficialmente la campaña, se auditará el software de recuento, las máquinas de votación y demás equipos tecnológicos, para distribuirlos en las distintas regiones, e instalar las mesas el día 26, a 48 horas del comienzo de la jornada electoral.

Tras la celebración de las elecciones, comenzará el recuento, así como las verificaciones y auditorías contempladas en el cronograma. EFE

Con información de 800Noticias